Comisión de Hacienda
Carpetas Nos. 72,274,396 y 279
de 2015

Versión Taquigráfica N° 205 de 2015

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Creación
ver exposición

BANCO NACIONAL DE CUBA

Condonación de la deuda
ver exposición

BICENTENARIO DE LA INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Se autoriza al Banco Central a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas
ver exposición

EMPRENDIMIENTO COTRAPAY- TESSAMERICA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para garantizar su continuidad
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de agosto de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes Gonzalo Civila, Lilián Galán, Benjamin Irazabal, Gonzalo Mujica, Gustavo Penadés, Iván Posada, José Querejeta, Conrado Rodríguez y Javier Umpiérrez.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Sonia Berriel.

INVITADOS: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, maestro Ernesto Murro, Ministro.

Por la ANDE, economista Álvaro Ons, Presidente y Pablo Villar, Director.

SECRETARIA: Señora Beatriz Méndez.

PROSECRETARIO: Señor Eduardo Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradecemos la presencia del ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro, quien rápidamente accedió a nuestra convocatoria.

Aclaramos que como primer punto del orden del día figura el tema relativo a la condonación de la deuda del Banco Central de Cuba, pero debido a que ya contamos con la presencia del señor ministro, si no hay inconveniente, vamos a considerar el segundo asunto, es decir la creación del Sistema Nacional de Competitividad.

En la citación figura que se cursó invitación a las autoridades del Inacoop y del Inefop, pero debido a que los presidentes de ambas Cámaras recibieron una nota de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito en la que tanto los representantes de los trabajadores, como los de los empleadores plantean su posición respecto a este tema, y ya fijamos una sesión en la que recibiremos a las delegaciones del PIT- CNT y de las cámaras empresariales, consideramos conveniente que asistan en esa oportunidad.

En la sesión de hoy podremos escuchar la posición del Poder Ejecutivo en cuanto al Sistema Nacional de Competitividad.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Agradecemos esta invitación para conversar acerca de un tema trascendente para el país.

Queremos referirnos a algunos aspectos incluidos en el proyecto de ley a consideración, cuyo proceso a nivel del Poder Ejecutivo está siendo liderado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Uno de ellos tiene que ver con la participación del Inefop y del Inacoop. Ambos institutos se vinculan con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el que designa sus presidentes. Además, el Inefop está integrado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura y de la OPP, así como dos representantes sociales de los empresarios y dos de los trabajadores, y su rol fundamental tiene que ver con el proceso de formación profesional.

El Sistema Nacional de Competitividad que se propone crear también fortalece los objetivos del Instituto Nacional de Cooperativismo, que tendrá una importante gestión en este sentido, tal como lo determina la ley de creación del Fondo de Desarrollo recientemente aprobada por el Poder Legislativo, lo que mucho valoramos y de la que conversamos en esta comisión y en la del Senado, ya que nos tocó exponer acerca de su necesidad en nombre del Poder Ejecutivo.

Consideramos que el Sistema Nacional de Competitividad y el Sistema Nacional de Cuidados está en íntima articulación con la estrategia que viene llevando adelante el ministerio y el Poder Ejecutivo en cuanto a una cultura de trabajo para el desarrollo, para lo que resulta sumamente necesario. El grupo asesor de nuestro ministerio, integrado por veinticinco personas, mayoritariamente del mundo empresarial, pero también del mundo sindical, de la academia y de organismos internacionales, la semana pasada acordó unánimemente una serie de medidas de implementación de esta estrategia de cultura de trabajo para el desarrollo. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el apoyo social y político del PIT- CNT, de las cámaras empresariales y, expresamente, de los distintos sectores políticos de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, referido a esa estrategia y al trabajo que el Ministerio viene desarrollando en ese sentido.

Se apunta a un sistema nacional de formación profesional, de certificación de saberes y oficios, de acreditación, de culminación de estudios secundarios y, fundamentalmente de la ética de la cultura del trabajo, que el Uruguay necesita indispensablemente para su desarrollo, y también a un sistema de

competitividad y de cuidados. Por tanto, focalizamos estos temas dentro del proyecto de ley de competitividad y en la estrategia principal del ministerio y del país; la cultura del trabajo para el desarrollo.

En ese sentido, entendemos que los directores del Inefop y del Inacoop deberían tener salarios razonables. Creemos que deberían asimilarse a los de un director general de un ministerio o a un director de empresa pública. En el caso del Inacoop, teníamos una dieta. Entendemos que las responsabilidades de administración del Instituto del Cooperativismo merecen un salario acorde, más ahora cuando se van a agregar otras tareas como las que demanda el Fondo de Desarrollo. Esto es válido para los directores de los dos institutos a los cuales estamos haciendo referencia.

En cuanto a la participación social, somos sus firmes partidarios históricos en la gestión pública; somos parte de ese proceso que se ha fortalecido en el Uruguay desde 1992, precisamente con la integración del directorio del Banco de Previsión Social y de la entonces Junta Nacional de Empleo, hoy Inefop. Entendemos que debe haber participación social en la gestión de las principales políticas públicas del país.

Creemos que luego de varios años de experiencia, tanto de la Junta Nacional de Empleo como del Inefop, es necesario mejorar la ejecutividad, aunque se está mejorando con la nueva integración. La gestión del Inefop ha sido criticada desde siempre por casi todas las partes. Eso ha motivado que los distintos sectores que integran el Inefop hayamos decidido cambiar a los representantes de los trabajadores, de los empresarios y del gobierno. Eso ya se ha producido, salvo la representación correspondiente a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios. Creemos que han sido cambios que están contribuyendo a mejorar la gestión del Inefop, lo que se ha evidenciado en estos meses. La propuesta que hacemos desde el Poder Ejecutivo va a contribuir a eso. Había aspectos en la normativa actual que enlentecían su funcionamiento, como por ejemplo la búsqueda de consenso para las soluciones que llevaba a interminables esperas para la toma de resoluciones. En ese sentido, las propuestas que se están haciendo ayudarán a seguir mejorando y potenciando el funcionamiento de este organismo, que consideramos importante para el relacionamiento entre la educación y el trabajo que Uruguay necesita. El objetivo central de la estrategia del gobierno y de nuestro ministerio es la cultura del trabajo para el desarrollo de la formación profesional, la acreditación de saberes y oficios y la culminación de estudios, que son fundamentales para el país.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- No entendí bien la explicación. Hoy estaba invitado el señor ministro para que compareciera con las directivas del Inacoop y del Inefop. Queremos saber por qué no están aquí las directivas de estos institutos. La explicación que nos da el presidente es que la representación gremial y la empresarial tienen dos visiones distintas sobre el instituto y, por ende, decidió que estas representaciones comparecieran junto con las organizaciones que representan. ¿El Poder Ejecutivo tiene representación en dichos institutos? Si la tiene, ¿por qué no está aquí? Considero correcto que el señor ministro venga a dar una visión global de los asuntos relacionados con el proyecto de ley y con la función que van a cumplir estos dos institutos porque, además, es él quien imparte las políticas, pero quienes las van a implementar son los integrantes de estos institutos; no lo veo al señor ministro con tiempo suficiente como para poder dedicarse a participar de las sesiones de Inacoop e Inefop para el Sistema Nacional de Competitividad. Me gustaría que se evacuaran estas preguntas.

Por otra parte, se ha dicho -se lo pregunto directamente al ministro para despejar dudas- que el ministro no quería que estas representaciones vinieran. ¿Es verdad que no quiere que comparezcan a la comisión los directorios de Inacoop e Inefop y por eso él ha comparecido solo? Si es así, nos gustaría conocer el motivo de dicha situación. Si no, quisiéramos saber por qué hoy no están aquí presentes los representantes del Poder Ejecutivo en Inacoop e Inefop, ya que son parte muy importante en el proyecto de ley que la comisión está estudiando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a repartir la nota que enviaron las representaciones sociales a la Presidencia de la Cámara de Diputados y del Senado de la Cámara, por lo que entendimos que no era conveniente que vinieran las autoridades de estos institutos, que ya sabemos van a presentar posiciones por separado. Creímos que el señor ministro podía dar la posición del Poder Ejecutivo y que era mejor que los representantes sociales vinieran acompañados por sus organizaciones madre. Esto es opinable, pero se ha decidido así en base a las conversaciones y a los tiempos que teníamos.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- No sé quién dijo que no quería que vinieran Inefop e Inacoop; yo no fui. Estos institutos tienen su normativa, su integración, sus potestades y, por tanto, se los puede convocar cuando se desee.

Según lo que sé, no hay diferencia entre la posición de los trabajadores y la de los empresarios en torno a la representación en el Inefop; la diferencia es con respecto al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. En la nota que ambas delegaciones, empresarios y trabajadores, remitieron el 10 de agosto plantean una posición diferente a la del Poder Ejecutivo: proponen mantener la composición actual de Inefop, en la que el Poder Ejecutivo es minoría.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Me gustaría que el ministro nos pudiera dar la visión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto de las bondades que tendría la aprobación de este Sistema Nacional de Competitividad. Compartimos muchos de sus objetivos, pero nos preocupa la creación de una institución que va a tener jerarquías y funcionarios y va a aumentar el gasto público. Por supuesto que compartimos la necesidad de fomentar la competitividad en nuestro país, que tendrá alto impacto -a nadie escapan los desafíos que en esa dirección tenemos-, pero nos preguntamos si es necesaria la creación de una institución que va a tener otro peso burocrático. ¿Cuáles serán las directivas en pos de la mejora del Sistema Nacional de Competitividad que el ministro pretende que sean tomadas en cuenta, una vez que este proyecto sea aprobado?

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- La propuesta contenida en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo apunta a una coordinación y articulación de organismos existentes. Eso no tiene por qué conllevar un aumento de la burocracia, del gasto público o de oficinas y funcionarios. Lo que se busca -creo que es un objetivo compartible por todos- es la articulación y coordinación de instituciones existentes. Se plantea que la dirección del sistema esté en un gabinete ministerial, lo que nos parece un aspecto importante. Creemos que la visión multidisciplinaria y la inter institucionalidad son muy buenos para el análisis, diseño e implementación de políticas. Es algo que, con nuestros aciertos y errores, hemos tratado de llevar adelante ante los distintos desafíos que se nos presentan en la gestión pública y en el accionar de gobierno. Inclusive, estamos tratando de llevarlo adelante en acciones que nos ha tocado enfrentar en estos primeros -vamos hacia el sexto- meses de gobierno. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede instalar una mesa de negociación para tratar la situación que pueda estar enfrentando una fuente de trabajo, pero es imprescindible contar con el concurso de los demás Ministerios para la búsqueda de alternativas.

Hoy tenemos nuevas leyes. Nos satisface mucho que en el Senado, la ley del fondo para el desarrollo -permítanme que vuelva a mencionarla- haya sido aprobada por representantes de por lo menos tres partidos políticos. Se trata de una ley que comienza con fondos aproximados a los US$ 100.000.000, que van a destinarse a las micro, pequeñas y medianas empresas -que representan el 95% de las empresas nacionales-, el sector cooperativo, la economía social, los emprendimientos autogestionados por trabajadores. Que allí existan organismos administradores como Inacoop o ANDE, que tengan participación social en su administración -como está previsto- es una forma de coordinación y articulación, y es parte del desarrollo del sistema de competitividad.

Hoy debemos enfrentar los desafíos que nos presenta el mundo, donde el precio de la leche bajó de cuatro o cinco mil dólares a dos mil o mil quinientos la tonelada, y antes de iniciar la zafra -que comienza en primavera- tenemos acumulación de productos lácteos. Frente a esta situación internacional deberemos tomar medidas multidisciplinarias, interinstitucionales de gobierno, como las que se han tomado, por ejemplo, con respecto al negocio con Venezuela o a través de la búsqueda de otros mercados para colocar nuestra producción. Los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda han tomado medidas de gobierno para proteger a su sector lácteo y a la familia láctea. En Uruguay se debería hacer lo mismo; también resulta fundamental la promoción de la familia tambera uruguaya para la continuidad del entretejido productivo y, sobre todo, social del país. La creación de este tipo de institucionalidad, de coordinación ministerial y de agencias, incluyendo las de investigación e innovación, sin duda, significarán un salto cualitativo para el país.

Por lo tanto, la iniciativa del Poder Ejecutivo, junto con los enriquecimientos que pueda hacer el Parlamento y el interés que el señor diputado Penadés ha adelantado que existe, nos alientan a seguir en este camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social por su presencia y la información brindada. Continuaremos con la consideración del tema en próximas sesiones.

(Se retira de sala el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social)

——De acuerdo con lo que habíamos decidido anteriormente, se pasa a considerar el primer punto del orden del día: " Banco Central de Cuba. Condonación de la deuda."

En discusión.

SEÑORA CABALLERO (Irene).- Voy a dejar una constancia.

Tal como lo expresara en la pasada sesión el titular de esta banca, el diputado Jorge Gandini, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley por las razones oportunamente expresadas. Consecuentemente, vamos a acompañar el informe en mayoría, aunque dejando establecidas algunas salvedades que desarrollaremos en sala en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Como fundamento de voto, en nombre el Partido Colorado queremos señalar que votamos negativamente por algo que ya dijimos en la sesión anterior.

Nos parece muy bueno el grado de apertura que está viviendo la isla de Cuba. Vemos de manera muy positiva las últimas señales que ha dado, por ejemplo, al restablecer relaciones diplomáticas con Estados Unidos, luego de 54 años de ruptura. Pero queremos reafirmar lo que dijimos en la sesión anterior en cuanto a la condonación de la deuda.

En su política de inserción internacional, Cuba ha reconocido su deuda a la gran mayoría de países, a las potencias mundiales y también a los integrantes del Club de París. Es decir, ha reconocido su deuda externa y también ha expresado voluntad de pago con estos países. Si Cuba ha reconocido la deuda y tiene voluntad de pagarle a muchos de estos países, no entendemos por qué Uruguay tiene que hacer una condonación total de la deuda. Además, en este momento, nuestro país está sufriendo una desaceleración de su economía y una muy fuerte problemática en muchas ramas de la producción nacional, por lo que entendemos que sería bueno acordar con Cuba para que una parte de esa deuda pueda financiar el trabajo uruguayo a través de las exportaciones de los uruguayos. Por tanto, estaríamos de acuerdo con una condonación parcial; por ejemplo, se podría condonar la mayor cantidad posible de intereses.

Como no apoyamos la condonación total de la deuda, no votamos afirmativamente este proyecto. Además, nos parece que con esta medida se podría generar un antecedente peligroso ya que otros países que tienen deuda con Uruguay podrían solicitarnos que se la condonáramos totalmente.

Por otra parte, queremos dejar constancia de que vemos con buenos ojos la apertura de Cuba hacia el mundo.

SEÑOR POSADA (Iván).- Queremos dejar claro que hemos votado afirmativamente. Vamos a firmar el proyecto con salvedades, que luego expondremos en sala.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- También quiero dejar constancia de que el señor diputado Irazábal y quien habla hemos votado en contra este proyecto de ley; las fundamentaciones correspondientes las haremos en sala.

Oportunamente, haremos llegar nuestro informe a la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

——Ocho en once: AFIRMATIVA.

Corresponde designar al miembro informante.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- La bancada del Frente Amplio propone al compañero diputado Gonzalo Civila como miembro informante en mayoría.

(Apoyados)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Como representante del Partido Colorado, haré un proyecto de resolución con un informe en minoría.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Aclaro que yo seré el otro miembro informante en minoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como la siguiente delegación que vamos a recibir está citada a la hora 14 y 45, propongo elaborar el orden del día de la próxima sesión.

De acuerdo con las solicitudes realizadas por las señoras legisladoras y por los señores legisladores tenemos pendiente la comparencia del Poder Ejecutivo con alguno de los ministros que integren el Gabinete Ministerial de Competitividad, de las organizaciones sociales, del PIT- CNT y de las cámaras empresariales. Aclaro que cuando invitemos a la representación social expresamente citaremos a los representantes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y del Instituto Nacional del Cooperativismo.

Si están de acuerdo, podemos realizar dichas invitaciones para la sesión del miércoles 26 de agosto.

(Apoyados)

——Entonces, a través de la Secretaría se cursarán las invitaciones correspondientes.

Por otra parte, informo que ha ingresado un proyecto de ley relativo a la conmemoración del bicentenario de la inauguración de la Biblioteca Nacional. Recordemos que en el año 1815 hubo varios hitos muy importantes de la gesta artiguista; algunos, pasaron un poco desapercibidos, como el Congreso de Oriente.

La iniciativa recibida autoriza al Banco Central a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. Si están de acuerdo, ya lo podemos considerar.

(Apoyados)

——Como esta iniciativa no ha sido distribuida aclaro que tiene cuatro artículos. Autoriza al Banco Central a proceder a la acuñación de monedas y establece que se podrán acuñar hasta cinco mil unidades con el valor facial de $ 2.000 cada una. Además, señala que la moneda será de plata, con un fino de novecientas milésimas. También se establece que el Banco Central determinará los elementos ornamentales de las monedas. Por último, se faculta al Banco Central a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza a través de esta iniciativa y a disponer su desmonetización, así como la posterior enajenación de las piezas desmonetizadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si están de acuerdo, propongo votar en bloque el proyecto y suprimir la lectura de los artículos.

(Apoyados)

——Si no se hace la palabra, se va a votar en bloque el proyecto.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR POSADA (Iván).- Propongo a la señora diputada Irene Caballero, especialista en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

Si están de acuerdo, podemos votar el archivo del proyecto de minuta de comunicación relativo al emprendimiento Cotrapay- Tessamérica, que discutimos la sesión pasada.

(Apoyados)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como faltan veinte minutos para recibir a la siguiente delegación, haremos un intermedio hasta su llegada.

(Apoyados)

——La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 25)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 45)

(Ingresan a sala autoridades de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, ANDE)

——La Comisión de Hacienda tiene el agrado de recibir al flamante presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, economista Álvaro Ons y al Director Pablo Villar.

Les agradecemos por responder rápidamente a la invitación de esta Comisión, que está considerando el proyecto de creación del Sistema Nacional de Competitividad. Precisamente, la ANDE es uno de los diversos organismos que va a coordinar, en el ámbito de actuación del Sistema Nacional de Competitividad, los temas que el Poder Ejecutivo considera que puede impulsar, es decir, todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico del país, en función de trabajar específicamente sobre el tema de la competitividad.

Ya hemos recibido a representantes de otros organismos que integran el Sistema y luego de constituido el directorio de la ANDE, los invitamos para que nos den su opinión al respecto.

SEÑOR ONS (Álvaro).- Para nosotros es un gusto estar en el Parlamento para explicar cómo la Agencia se inserta en el proyecto del Sistema Nacional de Competitividad.

Nos constituimos como directorio hace aproximadamente un mes. Estamos comenzando a trabajar en la construcción de la Agencia, entre otras cosas, esperando la partición de la CND a efectos de comenzar a hacerlo más directamente.

Me gustaría hacer un breve repaso sobre las áreas de trabajo que estamos pensando para la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, a fin de ver cómo se inserta dentro del Sistema Nacional de Competitividad y, a partir de allí, presentar nuestra visión al respecto.

En la Agencia Nacional de Desarrollo Económico nos hemos propuesto trabajar en una serie de áreas. Una de ellas es el área de acceso al financiamiento. Recordemos que la Agencia Nacional de Desarrollo Económico tiene por objetivo fundamental el apoyo al desarrollo económico productivo, con mucho énfasis en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Un área crítica y estratégica a estos efectos es lo que hemos denominado acceso al financiamiento, tanto en materia de fondos y garantías como en lo que es la operación como banca de segundo piso. No estamos pensando en que la ANDE vaya a estar otorgando créditos directamente, sino que lo haga en el formato en que hasta el momento también lo ha hecho la CND, como banca de segundo piso.

Otra de las áreas es algo que podríamos denominar como desarrollo empresarial, más orientada al desarrollo de capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Hay un área que se vincula con la anterior, pero que tiene sus especificidades: es la de emprendimiento. Dentro de sus cometidos, la Agencia tiene expresamente indicado promover el emprendimiento a escala nacional.

Otra área estratégica es la que hemos denominado como programas complejos. Se trata de programas multidimensionales que vinculan una serie de apoyos de diferentes áreas, como por ejemplo los programas de conglomerados o -un instrumento de mucha utilización en otros países- los programas de internacionalización de la Pymes.

Tenemos previsto incorporar otra área que tiene directa relación con el proyecto de ley de creación del Sistema Nacional de Competitividad, asociada a inversiones, donde se le asigna a la ANDE una función a este respecto, y en breve me voy a referir a ella.

Por último, hay un área que es absolutamente crítica y estratégica, que es la de desarrollo territorial. La ANDE tiene la obligación de operar a escala nacional y estamos pensando en un área de desarrollo territorial, tanto para instrumentos propios como para otorgar una visión transversal del tema del desarrollo territorial a las demás áreas de la Agencia. Para nosotros es absolutamente prioritario la temática del desarrollo local, de tener la capacidad de adaptar los instrumentos para que sean efectivos a las distintas realidades que podemos encontrar en todo nuestro territorio nacional. O sea, esto no es solamente un tema de diseño de instrumentos del lado de la oferta, sino que lo entendemos como una interacción muy fluida entre oferta y demanda, y nuestra prioridad es tener la capacidad de adaptar los instrumentos a esa demanda. Entendemos que, en definitiva, el instrumento se termina manifestando en un área particular y, por lo tanto, es necesario tener este enfoque de desarrollo local.

Además, estamos empezando a constituir un equipo técnico a los efectos de desarrollar estas áreas. Nuestro objetivo fundamental es que sea de una elevada solidez técnica. También tenemos como prioridad estratégica que todas estas áreas estén sometidas a mecanismos muy estrictos en materia de seguimiento y control, a los efectos de tener una evaluación de los distintos programas a aplicar, de poder mejorarlos y hacerlos efectivos.

Todo este conjunto de áreas en las que, en función de los cometidos asignados, la ANDE estaría involucrándose, tiene diversos antecedentes en cuanto a los instrumentos de apoyo que el sector público uruguayo está desarrollando desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, para nosotros es muy importante visualizar cómo la ANDE se inserta dentro de algo que ya está en funcionamiento. La ANDE tiene un papel bien definido a ese respecto, que es el de dar una visión de sistema a ese conjunto de apoyos. Hoy tenemos un conjunto de apoyos que, por un lado, es muy diverso, y además es ejecutado por muy diversas instituciones. Si bien hay algunas áreas que están incompletas, es decir que les faltan algunos instrumentos -uno lo puede identificar-, el objetivo de la ANDE no es capturar o traer para sí las actividades que estén desarrollando otros. Esa no es -de ninguna manera- la visión que tenemos de la Agencia. Tampoco es algo

que podríamos hacer por nosotros mismos; según lo previsto en la ley, corresponde al Poder Ejecutivo determinar cómo es esa distribución. Nosotros no nos visualizamos como una gran agencia que va a estar absorbiendo lo que otros se encuentren haciendo, sino como una agencia que se posiciona como un socio que ya está trabajando en estos temas

Nuestra vocación va a ser la de apoyar, articular y coordinar, apuntando a mejorar la efectividad de los instrumentos, pero de ninguna manera desplazar a alguien que ya esté operando en este campo y, la de aportar a una visión de sistema de instrumentos. Aspiramos a que no tenga agujeros -por llamarlo de alguna manera-, sino que sea un conjunto de instrumentos que pase a ser un sistema de instrumentos y que, además, sea completo.

Entonces, el objetivo de la ANDE va a ser articular y potenciar lo que otros se encuentren haciendo e involucrarse más directamente, quizás en calidad de ejecutor, en aquellos planos donde identificamos que hay instrumentos que son faltantes o están muy debilitados.

En ese sentido, la Agencia tiene una visión muy similar al enfoque en el que se inspiró el proyecto de creación del Sistema Nacional de Competitividad. Yo fui uno de los que participaron en la elaboración de ese proyecto y en ese sentido hago la afirmación.

En definitiva, esa visión de sistema, esa visión de cooperación y articulación entre distintos ministerios y agencias, es una visión que le cae muy bien a la Agencia Nacional de Desarrollo Económico. Es la forma en que desde el directorio de la ANDE estamos entendiendo que también debe ser el papel de la Agencia dentro de ese sistema.

Para finalizar, me gustaría hacer un comentario bien específico con respecto a una de las disposiciones del proyecto de ley que asigna a la Agencia un cometido adicional vinculado con inversiones.

Inclusive, hemos mantenido alguna reunión de trabajo con el Instituto Uruguay XXI, que también tiene competencias en materia de promoción de inversiones. La promoción de inversiones es un término muy amplio, en el que se combinan distintas modalidades. Por un lado, está la actitud promocional, que hace a la promoción del país como destino para la localización de inversiones, básicamente, lo que hace el Instituto Uruguay XXI. Pero por promoción también se entiende el apoyo a proyectos de inversión, en un contexto amplio de promoción de inversiones.

No es que vaya a haber superposición entre lo que hacen la Agencia Nacional de Desarrollo Económico y el Instituto Uruguay XXI. Este seguirá realizando su trabajo en materia de promoción del país como destino para la localización de inversiones, o sea, buscando atraer inversión extranjera directa. ANDE se va a concentrar en otro tipo de instrumento vinculado con las inversiones; va a trabajar con los inversores y estará orientada a maximizar y optimizar los derrames de esas inversiones, por ejemplo, a través de mecanismos de desarrollo de proveedores, de programas de encadenamiento.

Estas son cuestiones que hacen a la promoción de inversiones, pero no al tipo de promoción de inversiones que hace el Instituto Uruguay XXI. Además, en este caso, no tiene sentido discriminar entre inversor nacional y extranjero. El punto de maximizar los derrames de las inversiones no va atado a si es nacional, extranjero, público o privado. Por lo tanto, nos parece adecuado que esta función, quizás más de promoción que de fomento, esté a cargo de una agencia de desarrollo. En algunos países, este formato es habitual; o sea que no sería una particularidad de Uruguay encararlo así. Esto nos parece importante, porque es algo que hasta el momento no se ha hecho con la suficiente intensidad en cuanto a abordar estratégicamente ese tipo de vínculo con los inversores.

Quedamos a disposición para hacer una presentación más detallada con respecto a la Agencia Nacional de Desarrollo Económico cuando tengamos los avances de los trabajos que realizaremos en los próximos meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando estábamos discutiendo el proyecto del Fondes, se planteó que, tal como se estructuró, le hacía perder significado a la participación de ANDE en el Sistema Nacional de Competitividad. Escuchando las distintas líneas de acción que va a tener la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, quisiera saber si su presidente puede hacer algún comentario respecto a la complementación de las visiones de las políticas públicas a través del Fondes y del Sistema Nacional de Competitividad.

SEÑOR ONS (Álvaro).- No entiendo muy bien esa afirmación.

A partir de la ley y del decreto, ANDE recibió una parte de los recursos del Fondes y recibirá, junto con Inacoop, una parte de los futuros recursos del Fondes. No le veo mayor sentido a esa afirmación, porque estamos previendo que ANDE financie prácticamente todos sus instrumentos de apoyo al desarrollo económico productivo con los recursos del Fondes. O sea que a nuestros cometidos sustantivos le dará contenido, precisamente, el financiamiento del Fondes. Los objetivos de la ANDE, focalizados en las micro, pequeñas y medianas empresas, tienen una estrecha relación con los temas del Sistema Nacional de Competitividad.

No veo que se limite en algo la acción de la Agencia dentro del Sistema; todo lo contrario: es casi la razón de ser y lo que va a permitir el papel de la Agencia dentro del Sistema.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Sería bueno que el planteamiento que hizo el señor presidente Asti sea tomado en cuenta por la Comisión, ya que sería una presentación formal y, de esa manera, podríamos conocer más profundamente los planes que implementará dicha Agencia.

¿Dónde estará ubicada la ANDE? ¿Qué personal tendrá? ¿Cuál es el presupuesto de funcionamiento que solicitó para ser incluido en el próximo presupuesto nacional? Si mal no recuerdo, hoy, esta Agencia no debe tener presupuesto, producto de su reciente creación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Agencia se creó hace más de siete años.

SEÑOR ONS (Álvaro).- Hace pocas semanas que asumimos en el directorio. Esta Agencia está en construcción. Se parte de cero y, por lo tanto, no estoy en condiciones de dar muchos detalles.

La sede está pendiente de definición.

(Interrupción del señor representante Penadés)

——Nuestra realidad tiene pocas semanas. En este momento, estamos operando en oficinas de la Torre Ejecutiva, pero eso es algo transitorio. Estamos buscando una solución a mediano plazo

El personal no es mucho más que el que pueden ver acá. Recién estamos empezando a construir un equipo técnico.

(Interrupción del señor representante Penadés)

——La cantidad que conformará el equipo va a depender, en buena medida, de los resultados de los estudios que estamos haciendo en cuanto a lo que ya existe hoy en cada una de las áreas que nos estamos proponiendo trabajar. Eso va a determinar cómo participará ANDE en cada una de esas áreas. Por lo tanto, la cantidad que conformará el equipo es un tema pendiente.

En materia presupuestal, habrá algo muy moderado por dos aspectos: en primer lugar, por lo que ya manifesté en cuanto a que los instrumentos de apoyo tienen otra vía de financiamiento y, en segundo término, porque está previsto que la ANDE se ponga en marcha a partir de una partición del patrimonio de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Esa transferencia de parte del patrimonio de la CND hacia la ANDE tiene que ser en disponibilidades. Por lo tanto, tampoco tenemos urgencia en materia presupuestal.

Esto no quiere decir que la ANDE no vaya a tener una dotación presupuestal importante, pero dado que una parte está financiada por el Fondes y otra, por disponibilidades de la CND, en la Ley de Presupuesto, a partir de Rentas Generales, se establecerá algo muy reducido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que mi intervención fue para establecer la diferencia entre creación y separación, porque la propia ley de creación de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico preveía que mientras no estuviera separada, funcionara con el mismo directorio que la Corporación Nacional para el Desarrollo. La creación fue en 2008 y la separación está sucediendo en este momento.

Agradecemos la participación de los invitados. Una vez que la ANDE esté separada de la Corporación Nacional para el Desarrollo y cumpliendo las funciones que se le dio en su creación y por medio de la reciente ley del Fondes, los invitaremos para que nos den un panorama de su funcionamiento, más allá de que podamos invitarlos nuevamente durante el tratamiento de la ley de presupuesto o de proyectos vinculados con la materia.

(Se retiran de sala las autoridades de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, ANDE)

——De acuerdo con lo que habíamos conversado, en las próximas reuniones, estaríamos invitando a los integrantes del Poder Ejecutivo en el gabinete de la competitividad y a la OPP; como actores sociales, al PIT-CNT, con sus delegados de Inacoop e Inefop y a los gremios empresariales de Inefop; a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara de la Construcción del Uruguay, a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información y a Anmype. Nos dijeron que también sería conveniente invitar a los centros comerciales del interior que han estado trabajando junto con Anmype en este sentido.

El prosecretario me acota que se le comunicó que el vicepresidente en ejercicio de la presidencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo no va a concurrir a la sesión de hoy porque ya concurrieron las autoridades de la ANDE.

Nos está quedando pendiente y tendremos que agendar la continuación del análisis del proyecto sobre tarjetas de crédito que presentara el señor diputado Peña y que ya tuviera los comentarios del Poder Ejecutivo. Los señores diputados tienen en las carpetas el comparativo entre el proyecto aprobado en Cámara y el actual proyecto del señor diputado Peña.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Dada la información que nos acaba de suministrar el prosecretario de la comisión en cuanto a que la Corporación Nacional para el Desarrollo decidió por sí y ante sí no comparecer a una convocatoria de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados porque vino la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, me gustaría preguntar si se les va a volver a invitar, porque el artículo 2º del proyecto de ley establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo integra este Sistema. El presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo o alguno de sus directores no quisieron venir -no quiero interpretar mal, pero parece que como recibimos a ANDE no los teníamos que recibir a ellos-, pero los dos integran el Sistema. Por lo tanto, pido a la presidencia o a la secretaría de la comisión que se ponga en contacto con el presidente de la Corporación, que no sé quién es, y que oportunamente le reitere la convocatoria, porque me parece que no es una forma de contestar a la Cámara de Diputados que la Corporación decidió no comparecer. Además, esto se nos comunica porque un prosecretario de la comisión se tomó la molestia de llamar por teléfono; de lo contrario, somos todos nosotros los que estamos perdiendo el tiempo por culpa de estos buenos señores. Quiero que se aclare esta situación -no ahora, ni mucho menos-, y no estoy haciendo esto para generar un problema político partidario. Lo que estoy diciendo es que para el próximo miércoles tratemos de aclarar un poco la situación y ver de qué manera podemos invitar a la Corporación, porque integra el Sistema según establece el artículo 2º del proyecto de ley que estamos analizando. Si las autoridades o la comisión entienden que no tiene que venir, lo debatimos con mucho gusto, pero en otro marco.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa se comunicó con el Ministerio de Economía y Finanzas y allí se nos indicó que concurrirían los dos organismos; en esta última conversación telefónica no participé. Por supuesto, tendremos una conversación con el contador Perazzo, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, y trataremos de aclarar la situación. No tenemos ningún inconveniente en citarlo junto a las autoridades del Poder Ejecutivo en la próxima reunión.

Se levanta la reunión.